SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL FIJACIÓN EN LISTA No. 022 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
03094707	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	KONVOZ S.A.	TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011)	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición en contra del auto No. 888 de 2011, presentado por la parte demandante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 12 de Abril de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 12 de Abril 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA Secretaria ad hoc